

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DEL JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE 30/2023 (CONTR 2023/532700).

El presente informe se emite considerando la documentación técnica presentada por las distintas empresas licitadoras, establecida en el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP que rige en el contrato para el servicio de emisión de informes técnicos de valoraciones de bienes y derechos objeto de expropiación forzosa.

Conforme a ello:

A) Memoria detallada.- (Hasta 10 puntos).

Donde conste el curriculum profesional detallado del técnico/a encargado/a de realizar los informes técnicos de valoración, con expresión de titulaciones, experiencia profesional detallada en los campos del planeamiento, gestión y ejecución urbanística y en el campo de valoraciones urbanas de inmuebles (suelos y edificaciones) en materia de expropiación forzosa, y detalle adecuadamente la forma y contenido de realizar los informes de valoración con las mejoras que proponga el licitador superando el contenido mínimo reflejado en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas.

Procedimiento : Se valorará que conste de forma detallada, ordenada, concisa, y clara el contenido de la memoria con la documentación que se le exige desarrollar.

- Si no detalla alguno de los elementos solicitados en cuánto curriculum profesional, titulaciones, experiencia profesional en los campos mencionados, forma y contenido de los informes de valoración o mejoras a proponer y la forma de exponerlo no es adecuada o resulta breve e insuficiente : **0 Puntos.**

- Si detalla los elementos solicitados en cuánto curriculum profesional, titulaciones, experiencia profesional en los campos mencionados, forma y contenido de los informes de valoración o mejoras a proponer y la forma de exponerlo no es la adecuada, breve e insuficiente : **Hasta 5 puntos.**

- Si detalla los elementos solicitados en cuánto curriculum profesional, titulaciones, experiencia profesional en los campos mencionados, forma y contenido de los informes de valoración o mejoras a proponer y la forma de exponerlo es adecuada, completa y suficiente : **Hasta 10 puntos.**

EMPRESAS LICITADORAS:

1) JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA: Presenta documento en el que indica titulación y experiencia profesional distinguiendo entre trabajos realizados, trabajos realizados por cuenta propia y obras ejecutadas con empresa constructora, básicamente relacionados en su mayoría con la construcción de viviendas. Relaciona número de informe de valoración y/o expedientes realizados en el campo de expropiaciones forzosas para la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada. Así mismo presenta memoria en el que indica la metodología de realización de los informes siendo esta la contenida en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada y su forma de

Gran Vía de Colón nº 56, 18071 GRANADA
Tfno. Centralita: 958 024 200
Fax: 958 982 166

Página 1 de 3



FIRMADO POR	SERAFIN MAILLO HERNANDEZ	29/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmF6QWNRS3474WTNKQGRXLWHQW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO MARTIN	29/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJATS5UHF52UVANYM3X7NYKQBLQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



presentación, se detalla los elementos pero la forma de exponerlo no es la adecuada, es breve e insuficiente: **5 puntos.**

2) TASASUR SOCIEDAD DE TASACIONES SA: Presenta memoria dividida en apartados en los que se indica para la persona encargada de la empresa nombrada para la realización de los informes objeto de licitación, formación curricular compuesta de titulación, master, profesorado, direcciones de áreas. La actividad profesional desarrolla se presentada desagregada en los siguientes campos: Planeamiento y urbanización, Edificación, Asesoramiento Jurídico Urbanístico, Desarrollo y Expansión, Due Diligence Cost Control y Project Monitoring, Arquitectura, Trabajos urbanísticos, Obras de urbanización y servicios inmobiliarios. Presenta apartado en el que relaciona las valoraciones y tasaciones en materia de expropiaciones. En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta dicho contenido y su forma de presentación, la forma de exponerlo así como la concreción es mejorable, haciendo constar de las mejoras se deduce la forma y contenido de realizar los informes de valoración, entendiendo que detalla los elementos solicitados y siendo suficiente. 6 Puntos.

B) Mejoras en el documento descriptivo de los trabajos.- (hasta 35 puntos).

Procedimiento : Se valorará especialmente recoger más datos e información para realizar las valoraciones, realizar otras valoraciones de contraste con el método legal (catastral, precios de referencia, estadísticos, etc):

- Si ofrece asistencia técnica para asesoramiento ante órganos jurisdiccionales: **18 puntos.**
- Si ofrece emitir y remitir informe entre 10 y 14 días: **12 puntos.**
- Si ofrece realizar otras valoraciones de contraste: **5 puntos**

EMPRESAS LICITADORAS:

1) JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA: No ofrece ninguna de las mejoras contempladas: **0 Puntos.**

2) TASASUR SOCIEDAD DE TASACIONES SA: Ofrece emitir y remitir informe entre 10 y 14 días así como realizar otras valoraciones de contraste: **17 puntos.**

Gran Vía de Colón nº 56, 18071 GRANADA
Tfno. Centralita: 958 024 200
Fax: 958 982 166

Página 2 de 3

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SERAFIN MAILLO HERNANDEZ	29/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmF6QWNRS3474WTNKQGRXLWHQW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO MARTIN	29/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJATS5UHF52UVANYM3X7NYKQBLQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el siguiente cuadro se recoge la puntuación total de cada empresa con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de los apartados de la Propuesta Técnica:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE JUICIO DE VALOR		
	A) MEMORIA DETALLADA (Hasta 10 puntos)	B) MEJORAS EN DOCUMENTO DESCRIPTIVO (Hasta 35 puntos)	PUNTUACION TOTAL (Hasta 45 punto)
JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	5	0	5
TASASUR SOCIEDAD DE TASACIONES S.A.	6	17	23

Siendo la oferta técnica más ventajosa la presentada por la empresa TASASUR SOCIEDAD DE TASACIONES S.A.

Granada, a la fecha de la firma digital.

Fdo: Francisco Castillo Martín
Asesor de la Comisión Provincial de Valoraciones

Fdo: Serafín Maíllo Hernández
Asesor Técnico Sección de Contratación

Gran Vía de Colón nº 56, 18071 GRANADA
Tfno. Centralita: 958 024 200
Fax: 958 982 166

Página 3 de 3

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SERAFIN MAILLO HERNANDEZ	29/11/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmF6QWNRS3474WTNKQGRXLWHQW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO MARTIN	29/11/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJATS5UHF52UVANYM3X7NYKQBLQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	